PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP NUESTRA SEÑORA DE PEÑAHORA



DIRECCIÓN: Plaza Santa María de la Cabeza s/n

LOCALIDAD: HUMANES

CÓDIGO DEL CENTRO: 19001261

TELÉFONO: 949850049 FAX: 949850049

CORREO ELECTRÓNICO: 19001261.cp@edu.jccm.es

PÁGINA WEB: http://ceip-humanes.centros.castillalamancha.es/

Este Proyecto Educativo se ha desarrollado a partir de la versión publicada en el curso 2016/2017 y cuyo índice se organiza en función de los apartados recogidos en el artículo 4 de la Orden de 2 de julio de 2012, de Funcionamiento de los Centros de Infantil y Primaria de Castilla la Mancha. Esta actualización incluye una revisión de todo el documento partiendo de la nueva normativa vigente.

Una vez informada toda la comunidad educativa ha sido aprobado, definitivamente, en Consejo Escolar el día 30 de junio de 2023.

El Proyecto Educativo que a continuación se desarrolla, describe la seña de identidad de nuestro centro, recogiendo el modelo de educación que pretendemos alcanzar teniendo en cuenta el carácter singular de nuestra comunidad educativa y se reconoce como un documento:

- Abierto y objeto permanente de una evaluación.
- Público y accesible para toda la comunidad educativa.
- Coherente con el modelo educativo que perseguimos.

Ha sido elaborado partiendo de la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

EL DIRECTOR

Fdo. Alberto Santamaría García

CEIP NUESTRA SEÑORA DE PEÑAHORA - PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- 1. NUESTRO CONTEXTO
 - 1.1. Características del entorno
 - 1.2. Características del centro
 - 1.3. Características del alumnado y del profesorado
 - 1.4. Respuesta educativa
- 2. PRINCIPIOS Y VALORES EDUCATIVOS
 - 2.1. Principios educativos
 - 2.2. Valores educativos
 - 2.2.3. En el ámbito de gestión
- 3. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, OBJETIVOS GENERALES DE CADA UNA DE LAS ETAPAS Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS
 - 3.1. Oferta de enseñanzas del centro
 - 3.2. Objetivos generales
 - 3.3. Programaciones didácticas
- 4. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD EN SU CONJUNTO. LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA
 - 4.1. Normativa de referencia
 - 4.2. Medidas curriculares y organizativas de la atención a la diversidad
 - 4.3. Orientación y tutoría
- 5. LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
- 6. COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO
- 7. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO
 - 7.1. Antecedentes formativos del centro
 - 7.2. Proceso de elaboración del Plan de Formación

CEIP NUESTRA SEÑORA DE PEÑAHORA - PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- 7.3. Vías de formación
- 7.4. Responsables
- 8. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA
- 9. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO
 - 9.1. Horario lectivo del centro
 - 9.2. Horario complementario del centro
- 10. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO
 - 10.1.A.M.P.A "Nuestra Señora de Peñahora"
 - 10.2. Ayuntamiento
- 11. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL CENTRO

NUESTRO CONTEXTO

Nuestro centro se encuentra ubicado en el pueblo de Humanes, una de las principales localidades de la Campiña del río Henares situada 26 Km al norte de Guadalajara. Su población a 1 de enero de 2021 es de 1577 habitantes, dato que se mantiene estable en los últimos años.

El colegio ofrece servicio a 14 localidades diferentes. El alumnado que hace uso del transporte escolar supone, aproximadamente, el 55 % de los alumnos matriculados. El servicio de comedor es utilizado por un 20 % del alumnado, aproximadamente. Estos pueblos son pequeños núcleos rurales de entre 30 y 200 habitantes en los que, en alguna ocasión, el alumno/a es el único niño/a en el municipio. Este hecho dificulta aspectos de relación y colaboración entre el alumnado fuera del centro, baja asistencia de las familias a convocatorias de reuniones, escuelas de padres, etc.

El nivel económico de las familias del centro se puede considerar medio-bajo. En la mayoría trabaja solo el padre o la madre, siendo el sector servicio, la construcción y el campo.

La matriculación varía mucho a lo largo del curso, debido a la presencia de hijos e hijas de familias temporeras, en la mayoría de los casos llegan con total desconocimiento del idioma y presentan escasa implicación familiar en los aspectos educativos de sus hijos/as, lo que supone grandes dificultades en su atención educativa.

En cuanto a la localidad, Humanes cuenta con ludoteca, biblioteca pública, centro cultural, que incluye una sala para representaciones teatrales, polideportivo, pista de pádel y la próxima apertura de una escuela infantil. El centro escolar mantiene coordinación con el Ayuntamiento para el aprovechamiento de estos espacios, así como con otros servicios, como el Centro de Salud y el de Cultura, para la realización de actividades complementarias específicas.

1.2. Características del centro

En cuanto a la distribución de espacios, el centro se distribuye en cuatro edificios, tres de ellosen la misma parcela situados en el centro de la localidad y, el otro, a unos 700 m cerca del cuartel de la Guardia Civil, hecho que condiciona de forma significativa la planificación de lasactividades escolares, horarios, coordinación entre profesorado, etc.

- El edificio principal cuenta con: el despacho de dirección, la sala profesores, la sala de orientación educativa, el aula de pedagogía terapéutica, las tres aulas de Educación Infantil y dos aulas de Educación Primaria que, en función de las necesidades, corresponde a un nivel o a otro.
- El edificio nuevo cuenta con: el aula de audición y lenguaje, la biblioteca y cuatro aulas de Educación Primaria (dos de ellas en lo que anteriormente era la sala de usos múltiples).
- El comedor escolar cuenta con: cocina, despensa y zona de comedor.
- El edificio de Extramuros cuenta con: cuatro aulas de Educación Primaria (una de ellas en la biblioteca), una sala de profesores y un aula de apoyo.

En cuanto a las zonas exteriores, el edificio principal, el edificio nuevo y el comedor cuentan con un patio de Educación Infantil con suelo blando y arenero y unas pistas con porterías, canastas y rocódromo. El edificio de Extramuros dispone de unas pistas con porterías y canastas y un acceso al campo de fútbol de hierba de la localidad.

En cuanto a los servicios que ofrece el centro, existen tres líneas de transporte: Copernal, Heras y Tamajón atendiendo dos de ellas, también, a niños/as de urbanizaciones del propio municipio de Humanes y del barrio de la estación. Además, contamos con un servicio de comedor del que, actualmente, solo hacen uso alumnado de Humanes.

1.3. Características del alumnado y del profesorado

Nuestro alumnado se distribuye en las 13 aulas de las que se compone el centro: 3 de Educación Infantil y 10 de Educación Primaria. Aunque existe cierta fluctuación a lo largo del curso, la matrícula se encuentra en torno a 245 alumnos/as.

Nuestro centro tiene un importante movimiento en cuanto a la matricula, ya que es habitual el alta o la baja de muchos alumnos a lo largo del curso. Esto se debe principalmente al cambio de localidad de residencia por causas laborales ya que dependen en muchas ocasiones de contratos temporales. En los últimos dos años ha habido un aumento significativo de matrícula, lo que ha supuesto el desdoble de cuatro niveles de Educación Primaria, losactuales 1º, 2º, 4º y 6º. Este hecho ha llevado al centro a una situación de pérdida de espacios básicos (bibliotecas, sala de usos múltiples...) para convertirlos en aulas, viéndose perjudicada la actividad y organización general del centro.

Existe, además, un alto porcentaje de alumnado inmigrante, en torno al 47%. Las nacionalidades de procedencia de este alumnado son variadas, aunque destacan sobre todo los de nacionalidad marroquí, rumana y especialmente búlgara. Hace años, esta fluctuación de matrículas se debía a familias temporeras, especialmente coincidiendo con las temporadas del níscalo y el espárrago. Sin embargo, en los últimos dos cursos, ya no coincide con estos dos momentos a lo largo del curso, sino que las familias que van llegando, lo hacen para quedarse. La mayoría de los niños que nos van llegando a lo largo del curso, han tenido una escolarización irregular, desconocimiento del idioma y desfase significativo en muchos casos. Este alto porcentaje de inmigración hace que nuestro centro dé mucha importancia a la convivencia, rigiéndose ésta por la tolerancia y respeto a las otras culturas.

Por otra parte, nuestro alumnado se caracteriza, en líneas generales, por estar motivado, no mostrar problemas de convivencia y tener ciertas carencias en el área de lengua debido principalmente a sus dificultades con el idioma.

En cuanto al profesorado, la mayoría son docentes con jornada completa, pero también contamos con profesores itinerantes, compartidos con otros centros, y

personal no docente que atiende al alumnado en cuestiones específicas (auxiliar técnico educativo, fisioterapeuta). Desde el curso 2016/2017 y, debido a diversos motivos (jubilaciones, concurso de traslados y concursillo, interinidades), el número de profesorado definitivo en el centro se ha reducido, siendo la plantilla más inestable, lo que dificulta la realización de proyectos a largo plazo.

1.4. Respuesta educativa

El colegio es el espacio en el que los alumnos adquieren una formación íntegra: se les transmiten conocimientos y se les educa en comportamientos, no solo como estudiantes sino también como personas. Esta trascendental tarea requiere, además de la colaboración familia-escuela, el diseño de estrategias que de manera natural conduzcan al alumno en la dirección adecuada.

En nuestro centro el nivel económico-cultural de las familias es medio-bajo y, en muchas ocasiones, existe una clara falta de compromiso con la educación de sus hijos, bien porcarecer de la formación suficiente bien por motivos laborales u otros, lo cual hace quenuestros alumnos, a veces, no puedan contar con ayuda familiar en las tareas escolares; pero conociendo el valor que el apoyo de la familia tiene como motivador en el esfuerzo del alumno, desde el colegio, junto con el Ayuntamiento, nos proponemos trabajar este aspecto como una tarea primordial.

Somos conscientes también de la necesidad de impartir una enseñanza basada en la experimentación y en la participación y por ello queremos iniciar una metodología de trabajo centrada en estos aspectos empezando por los cursos más bajos.

Nuestro objetivo final es lograr que nuestros alumnos sean personas formadas, felices y seguras de sí mismas.

Trabajamos para conseguirlo desarrollando una actividad basada en:

- La relación directa con las familias para obtener un compromiso real en la educación-formación de sus hijos.
- La utilización de una metodología participativa, que haga al alumno protagonista desus aprendizajes, de sus logros.

CEIP NUESTRA SEÑORA DE PEÑAHORA - PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- El desarrollo de hábitos de estudio y organización del trabajo.
- El fomento del hábito lector como instrumento de aprendizaje y disfrute personal.
- La utilización de la biblioteca en horario escolar con servicio de préstamo de libros.
- La labor tutorial para favorecer el conocimiento, la comprensión y la cercanía entre profesor y alumno.
- La sensibilización del alumnado para el cumplimiento de las Normas de Convivencia, concretadas en las normas de aula y elaboradas mediante consenso entre los alumnos y tutores, para crear un clima de convivencia escolar adecuado.
- La detección de cualquier tipo de problema que dificulte la normal adquisición de aprendizajes o que impida una sana relación con el resto de la comunidad educativa, y búsqueda de soluciones.
- La prevención, detección y seguimiento del absentismo escolar y la búsqueda de una rápida respuesta que le dé solución.
- El diseño de actividades complementarias asequibles para las economías de nuestras familias.
- El control de las rutas de transporte.
- La disposición del comedor escolar para ser utilizado por la comunidad educativa.
- La oferta de uso de las instalaciones y servicios del centro, fuera del horario escolar, para la realización de todas aquellas actividades que contribuyan a mejorar y completar la Educación de nuestros alumnos.
- Mantener una relación cordial con el Ayuntamiento, el AMPA y otras instituciones del entorno, que favorezca el desarrollo de propuestas comunes.

2. PRINCIPIOS Y VALORES EDUCATIVOS

2.1. Principios educativos

- Promover una educación integral que favorezca el desarrollo pleno de lapersonalidad de nuestros alumnos/as.
- Desarrollar una formación sólida y de calidad que facilite el paso a Secundaria.
- Desarrollar actitudes de respeto fomentando la igualdad de género en todas las actividades de nuestro centro.
- Fomentar el hábito de la lectura como instrumento de aprendizaje y disfrute personal.
- Potenciar la adquisición de valores orientados a conseguir personas responsables, solidarias, tolerantes y comprometidas socialmente.
- Educar en respeto valorando la diversidad cultural como fuente de enriquecimiento para toda la comunidad escolar.
- Valorar la importancia de la implicación de la familia en el seguimiento escolar del alumno como garantía de éxito escolar, y conseguir la participación de las mismas.
- Desarrollar valores y actitudes positivas hacia el medio ambiente y la salud.
- Fomentar actitudes de conservación de las instalaciones y materiales del centro.

2.2. Valores educativos

2.2.l. En el ámbito pedagógico

- Valorar la importancia del orden, presentación y esfuerzo en el trabajo escolar.
- Fomentar el sentido de la responsabilidad de nuestros alumnos/as de acuerdo a sus capacidades, consiguiendo ser cada vez más autónomos e independientes.
- Potenciar la adquisición y el aprendizaje de los contenidos de las áreas troncales.
- Adquirir hábitos de estudio y trabajo.

- Facilitar la coordinación del profesorado que incide en un grupo de alumnos/ as fomentando estructuras organizativas que lo posibiliten.
- Iniciar metodologías más activas y cooperativas empezando por los niveles más bajos.
- Impulsar una pedagogía activa, basada en las necesidades personales yespecíficas de cada alumno/a y de sus posibilidades.
- Fomentar el deporte y hábitos saludables como medio de bienestarpersonal.
- Continuar proponiendo actividades que favorezcan la igualdad de género.
- Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación que redunden en la mejora de su labor docente, tanto en el centro como en las propuestas por otras instituciones y/o entidades.

2.2.2. En el ámbito de la convivencia

- Fomentar el cumplimiento de las normas que rigen nuestra comunidad educativa.
- Favorecer el desarrollo de actitudes que lleven a una situación de solidaridad, tolerancia y respeto a las diferencias de los demás, tanto en el aspecto físico, como en lo social o intelectual.
- Valorar la diversidad cultural como fuente de enriquecimiento para toda la comunidad educativa e impulsar el respeto y tolerancia hacia esta diversidad, siempre que no suponga una merma en los derechos humanos ni contradiga los principios didácticos y organizativos del centro.
- Desarrollar actitudes que promuevan y defiendan la solución dialogada de los posibles conflictos que puedan surgir en la vida cotidiana del centro.

2.2.3.En el ámbito de gestión

- Implicar a la comunidad educativa en la participación activa de la gestión del centro a través del consejo escolar.
- Gestionar los recursos económicos del centro de una manera clara y transparente.

CEIP NUESTRA SEÑORA DE PEÑAHORA - PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Gestionar la adquisición, conservación y mejora de los espacios físicosy recursos materiales del centro.
- Implicar a toda la Comunidad Educativa en el uso sostenible de los distintos recursos del centro.

3. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO. OBJETIVOS GENERALES DE CADA UNA DE LAS ETAPAS YPROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

3.1. Oferta de enseñanzas del centro

Nuestro centro tiene ofertadas las enseñanzas de:

<u>2º ciclo de Educación infantil:</u> primer curso, segundo curso y tercero curso.

<u>Educación Primaria:</u> primer curso, segundo curso, tercer curso, cuarto curso, quinto curso y sexto curso.

3.2. Objetivos generales

3.2.I. Educación Infantil

Tienen como referente el artículo 13 de la LOE y el artículo 7 bis de la LOMLOE. En esta etapa se contribuirá a desarrollar en los/as niños/as las capacidades que les permitan:

- a. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción yaprender a respetar las diferencias.
- b. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d. Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e. Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h. Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género.

3.2.2. Educación Primaria

Tienen como referente el artículo 17 de la LOE y el artículo 9 bis de la LOMLOE.

- a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c. Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolary familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

- Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y losmensajes que reciben y elaboran.
- j. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en laconstrucción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad yen sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n. Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevenciónde los accidentes de tráfico.

3.3. Programaciones didácticas

Se añade como Anexo I a este documento las Programaciones Didácticas de nuestro centro.

CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD EN SU CONJUNTO. LA ORIENTACIÓN Y LATUTORÍA

4.1. Normativa de referencia

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de

alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 08-02-2002, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se aprueban las instrucciones que definen el modelo de intervención, las funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales en el desarrollo del Plan de atención a la diversidad en los Colegios de Educación Infantil y Primaria y en los Institutos de educación secundaria.
- Orden ECD/563/2016, de 18 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/ 849/2010, de 18 de marzo, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo y se regulan los servicios de orientación educativa.

4.2. Medidas curriculares y organizativas de la atención a la diversidad.

La inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustentará en los principios de:

- 1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entremujeres y hombres.
- 2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
- 3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y ala diversidad de modelos de familia.
- 4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
- 5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
- 6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración ycoordinación de líneas y actuaciones.
- 7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.

- 8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
- Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal,
 la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el
 trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
- 10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

La **EDUCACIÓN INCLUSIVA**, equitativa y de calidad es un **DERECHO DE NUESTRO ALUMNADO** y que por tanto impregna todas las actuaciones del centro. Se trata de una educación que incrementa la participación de todo el alumnado reduciendo la exclusión, una educación que está relacionada con la PRESENCIA, la PARTICIPACIÓN y los LOGROS de todos y cada uno de los alumnos y alumnas, así como con la ELIMINACIÓN DE BARRERAS.

La finalidad de adoptar dichas medidas de inclusión, como se ha mencionado anteriormente, es la detección de barreras en el aprendizaje, comunicación y participación de nuestro alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE), que son según la LOMLOE):

- Necesidades educativas especiales (NEE)
- Retraso madurativo.
- Alumnado con Trastorno de Atención o de Aprendizaje.
- Alumnado con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- Alumnado por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.
- Alumnado con trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Alumnado de Incorporación tardía al Sistema Educativo, Condiciones personales oHistoria Escolar.

De acuerdo con nuestra propuesta curricular, se establecen una serie de pasos e intervención por parte de los profesionales del centro educativo con el fin de atender de la forma más normalizada e inclusiva al alumnado:

4.2.1. Identificación y seguimiento de las necesidades del alumnado

- El procedimiento de detección de barreras y potencialidades del alumnado es una labor interdisciplinar en la que intervienen agentes educativos internos (equipo de orientación y apoyo, tutor y equipo docente) y externos al centro (asesores de inclusión educativa de los Servicios Periféricos, Servicio de Inspección Educativa, SAAE) en el caso de detectarse. El tutor coordina la evaluación del alumnado y realiza propuestas de intervención en caso de existir barreras para el aprendizaje, comunicación y participación. En caso de ser necesario, solicita la actuación por parte del Equipo de Orientación y Apoyo (a nivel escolar o personal) mediante el documento de derivación de centro.
- Cuando una derivación conlleve la realización de una evaluación psicopedagógica, se solicitará autorización de la familia del alumnado mediante un documento proporcionado por el Equipo.
- Por su parte, el orientador solicitará consentimiento para establecer contacto y compartir información acerca del alumno con otros servicios externos en caso de ser necesario (Salud Mental, Servicios Sociales, etc.)

Evaluación psicopedagógica:

Según el actual Decreto 85/2018 por el que se establece la inclusión educativa en su artículo 20, define que:

1. La evaluación psicopedagógica se entiende como un proceso interactivo, participativo, global y contextualizado de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre el alumnado en su contexto y los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su propósito será identificar las potencialidades ybarreras para el aprendizaje y la participación que puedan estar encontrando determinados alumnos o alumnas en su desarrollo personal y/o académico y fundamentar y concretar las decisiones a adoptar.

- 2. La evaluación psicopedagógica es competencia de los Equipos de Orientación y Apoyo o los Departamentos de Orientación, siendo su responsable la orientadora u orientador educativo. Contará con la participación del profesorado que ejerza la tutoríadel grupo, del conjunto del profesorado, de la familia y, en su caso, de otros u otras profesionales que intervengan con el alumnado.
- 3. Cuando las familias o quien ejerza la tutoría legal aporten informes procedentes de equipos sociosanitarios y otros u otras profesionales del entorno, éstos podrán ser contemplados en el proceso de evaluación psicopedagógica, que será la que determine las medidas de respuesta educativa a poner en marcha en el contexto escolar.
- La documentación relativa a la evaluación psicopedagógica se podrá archivar en formato digital y cumplirá con lo exigido por normativa vigente en materia de protección de datos.

4.2.2. Medidas de inclusión educativa

La inclusión educativa se concreta en un CONTINUO DE MEDIDAS DE ATENCIÓN ALA DIVERSIDAD (Capítulo I. Sección 1ª Decreto 85).

Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, laparticipación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de lacomunidad educativa.

- La adopción de unos u otras medidas de inclusión no tiene un carácter excluyente entre sí (hay que ofrecer a cada alumno los ajustes que requiera).
- El centro educativo es el marco de referencia de la intervención educativa.
- Estas medidas se adoptarán también en las actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.
- La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario.
- Las decisiones adoptadas respecto a la atención a la diversidad en el centro, se revisarán periódicamente en colaboración con las familias.
- Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad, se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno o alumna.

 Serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración del E.O.A y la coordinación del Equipo Directivo.

En cuanto a los **criterios** a tener en cuenta:

- El alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.
- Desde el centro educativo se garantizará la realización de actuaciones de coordinación entre los y las profesionales que en el ámbito educativo trabajan con el alumnado para asegurar el seguimiento de la efectividad de las medidas de respuesta educativa adoptadas. Del mismo modo, se propiciará el intercambio de información tanto con las familias o tutoras y tutores legales como con los profesionales que estén interviniendo con el alumno o alumna.
- Tanto el alumnado como las familias o tutores y tutoras legales recibirán, de forma accesible y fácilmente comprensible, asesoramiento individualizado sobre las medidas derespuesta educativa puestas en marcha.
- Todas las medidas de inclusión educativas que se lleven a cabo con nuestro alumnado, se reflejarán en un documento, que es el plan de trabajo (PT). El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de los y las profesionales del centro que trabajan con el alumno o alumna con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo en Educación Primaria y del Departamento de Orientación en Educación Secundaria. Este proceso será coordinado por el tutor o tutora del grupo y planificado por el o la responsable de la Jefatura de Estudios.

Las **medidas de inclusión educativas** son las siguientes:

 Medidas a nivel de Consejería: Son todas aquellas actuaciones que permiten ofrecer una educación común de calidad para todo el alumnado y pueden garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y

- motivaciones del conjunto del alumnado.
- Medidas a nivel de centro: son todas aquellas que, en el marco del proyecto

 educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras parael aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.
 - a. El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas que se vienen desarrollando en el centro y numerosas actuaciones que se van concretando cada curso escolar en la PGA.
 - b. Desde el centro, cada curso escolar, se impulsan y desarrollan proyectos de **formación** en el propio centro para la mejora docente, según las necesidades detectadas (Seminarios y Grupos de Trabajo) en el ámbito de la formación propuesta desde el Centro Regional de Formación del Profesorado, partiendo de los intereses y necesidades detectadas.
 - c. El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación. Entre otros, este curso escolar en E. Infantil (Estimulación del Lenguaje en 5años) como en Educación Primaria (Talleres de escritura en 1º, de aprendizaje cooperativo, habilidades sociales)
 - d. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad se realiza en todos los cursos desde infantil hasta 6º deprimaria.
 - e. Las estrategias organizativas para favorecer los procesos de aprendizaje deun grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles y dos profesores en el aula.
 - f. Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión,

- incluyendo el papel de las nuevas tecnologías para facilitar el acceso a los aprendizajes
- g. La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado (atención a la inclusión educativa en la planificación y valoración de actividades complementarias), abriendo más espacios de participación a la comunidad (familias) en las actividades programadas.
- h. Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características. Programa de acogidadel nuevo alumnado de tres años y sus familias y organización del periodode adaptación.
- i. Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Medidas a nivel de aula: constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas. Estas medidas serán aplicables a todas las áreas (recogiéndose en las Programaciones didácticas las referidas a cada área de conocimientos y grupo concreto).
 - a. Las estrategias empleadas para favorecer el aprendizaje a través de la interacción: talleres de aprendizaje, estrategias y técnicas de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
 - Las estrategias para organizar el aula: trabajo por rincones, la coenseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos deactividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.

- c. Los programas de **detección temprana** de dificultades de aprendizaje
- d. Los **grupos o programas de profundización** y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento.
- e. El **refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria**, dirigidoa favorecer la participación del alumnado en su grupo.
- f. La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo (valoraremos su puesta en marcha).
- g. Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- h. Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizarel acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse. Valoramos positivamente el uso de dispositivos electrónicos eneste apartado. El EOA colaborará con el profesorado en la elaboración de materiales de acceso (adaptados).
- Medidas Individualizadas: son aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar sucapacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.
 - La adopción de estas medidas, NO supone la modificación de elementosprescriptivos del currículo.
 - Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento delEquipo de Orientación y Apoyo en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

- Es responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

Estas medidas son:

- Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b. Aquellas adaptaciones que sean de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- c. Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- d. Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades. En este apartado incluimos también la intervención específica planificada por la maestra de Audición y Lenguaje y la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica, en colaboración con el profesorado, para el alumno/a que lo precise.
- e. La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y queasí lo precise.
- f. Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones talescomo sanidad, bienestar social o justicia.

- g. Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.
- Medidas extraordinarias: aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Criterios generales:

- Implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas.
- Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.
- La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.
- La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por laConsejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.
- Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor otutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

En un centro ordinario, como el nuestro, de las Etapas Infantil y Primaria se podrán aplicar **las siguientes medidas extraordinarias** de inclusión educativa (además de otras que propicien la inclusión educativa del

alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad:

- A) ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS
- B) PERMANENCIA EXTRAORDINARIA
- C) FLEXIBILIZACIÓN PARA ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES
- D) ESCOLARIZACIÓN COMBINADA

Aspectos más significativos de las **ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS**:

- Como Medida extraordinaria de inclusión educativa, la adaptación curricular significativa supone la modificación de los elementos del currículo que afecta a la consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente.
- Se podrán tomar como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado.
- Las adaptaciones curriculares significativas se podrán realizar al alumnado que lo precise y así se contemple en su Dictamen de Escolarización.
- Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias que le permitan seguir el currículo del grupo- clase en el que está escolarizado.
- Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en el Plan de Trabajo del alumno/a.
- La evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa. Se informará alas familias de los alumnos/as mediante el boletín de calificación y un Informe de Progreso, como valoración del área adaptada.

4.2.3. Evaluación y seguimiento de las medidas

El seguimiento de las medidas de atención a la diversidad se llevará a cabo de forma prescriptiva en las evaluaciones trimestrales, y antes si fuese necesario realizar alguna modificación en función del progreso del alumnado.

Los alumnos que reciben apoyo por parte de los especialistas llevarán un seguimientoperiódico a través de las coordinaciones del Equipo de orientación y apoyo.

- En el caso de las Adaptaciones Curriculares, la evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones. En las actas de evaluación se hará constar, para las áreas que lo precisen, si el alumno tiene dificultades significativas para alcanzar los objetivos. Esta circunstancia se expresará con AC para indicar Adaptación Curricular Significativa.
- Para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que han recibido Plan específico de refuerzo y recuperación o de apoyo, en las actas de evaluación quedará reflejado este hecho.
- Los profesores implicados en el desarrollo de las Adaptaciones deberán realizar un seguimiento coordinado de los mismos a lo largo del curso, decidiendo en la sesión de evaluación de cada trimestre su superación o las modificaciones a realizar en los mismos en el caso de que fueran necesarias.
- En el boletín de información a las familias se expresarán los resultados en los mismos términos que para todos los alumnos, especificando en el caso de las Adaptaciones curriculares el nivel que ha trabajado el alumno. También quedará reflejado si han llevado un Plan de refuerzo y recuperación o apoyo. Conjuntamente al boletín, las familias recibirán un informe trimestral complementario de apoyo, elaborado por los especialistas de PT y AL.
- Al final de curso los especialistas de PT y AL, en colaboración con el tutor y con el resto de profesores que atienden al alumno, realizarán un Informe final de Apoyo que se incluirá en el expediente del alumno.

4.3. Orientación y tutoría

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de3 de mayo, de Educación hace la siguiente valoración:

La orientación educativa y profesional de los estudiantes es un medio necesario para el logrode una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

Esta ley contempla la orientación como uno de los factores que otorga calidad al sistema de enseñanza, en la medida que aporta asesoramiento y apoyo técnico para que en cada centro se promuevan aquellos aspectos más personalizadores de la educación.

Las funciones del profesorado, de acuerdo con el Artículo 91 LOE (no modificado con LOMCE ni LOMLOE) son, entre otras, las siguientes:

- a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
- b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática y de la cultura de la paz.
- h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.

- j) La participación en la actividad general del centro.
- k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.
- La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanzacorrespondiente.

La orientación educativa, se desarrollará en un primer nivel desde la tutoría del profesorado y en un segundo nivel desde las estructuras específicas de orientación en el centro.

La tutoría, como parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado y supone la puesta en marcha por parte de nuestro centro de un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar, por un lado, una educación integral del alumno y, por otro, una educación integradora a través de un proceso de enseñanza que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas.

4.3.1. Actuaciones del tutor/a

4.3.1.1 En relación con el alumnado

Acogida e información a los alumnos sobre la organización del curso.

- A principio de curso, el tutor o tutora se presentará e informará al grupo del horario, los profesores especialistas que impartirán clase, las normas generales de funcionamiento y de convivencia del centro (a partir de ellas elaborarán sus normas de aula), los objetivos del curso y el proceso de evaluación.
- A lo largo del curso ayudará a los alumnos y alumnas recién llegados a conocera sus compañeros, las instalaciones del centro y a los profesores y realizará dinámicas de conocimiento e integración en el grupo.
- Dar a conocer el blog del centro a los alumnos y alumnas que llegan nuevos al colegio donde pueden encontrar información básica del centro y las actividades que se realizan.
- En el caso de los grupos de 1º de Educación Infantil se realizará un periodo de adaptación, con una incorporación gradual de los alumnos en un tiempo no superior a 7 días.

Actuaciones encaminadas a favorecer la continuidad y el tránsito entre las diferentes Etapas educativas:

- Periodo de adaptación en Educación Infantil (3 años): el equipo de ciclo de Ed. Infantil lo concreta al inicio de cada curso en sus programaciones de aula.
- Coordinación y paso de Educación Infantil a Educación Primaria.
- Colaboración con el IES de Yunquera en el desarrollo de diferentes actuaciones que faciliten el tránsito de Primaria a Secundaria.

4.3.1.2. En relación con el Equipo Docente

- El tutor/a informa al Equipo docente, en sesiones de evaluación o cuando sea preciso, sobre las características más significativas de cada alumno en particular y del grupo en general.
- Coordinación de la actuación de los profesores que intervienen en un grupo.
- Elaboración de las programaciones de aula en cada área de forma coordinada con los profesores de ciclo para establecer líneas comunes de actuación y dar coherencia y continuidad a los objetivos del Ciclo.
- Coordinación de las sesiones de evaluación, realizando un análisis tanto de la situación general del grupo, como de la situación individual de cada alumno, relaciones, adaptación, problemática de cada asignatura..., contando en todo momento con la colaboración del profesorado de su grupo y el apoyo y asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo del Centro.
- Información trimestral sobre la evaluación de la clase (resultados globales, opiniones del profesorado, problemática general o específica de alguna materia) a la Dirección del centro y al Claustro de profesores.

4.3.1.3. En relación con las familias

Programación de tres reuniones generales con las familias, una por trimestre:

 A principio de curso: Se les informará, entre otros asuntos, sobre el equipo docente, objetivos, criterios de evaluación y/o promoción, plan de acción tutorial, horarios, recursos del centro, actividades complementarias y normas generales del centro. A las familias de alumnos que se incorporan a Educación Infantil 3 años se les informará además del periodo de adaptación, y se les entregará una entrevista individualizada para recoger datos de carácter general y/oespecífico que puedan ser relevantes para la incorporación del niño.

- En el segundo trimestre: Se les explicará la marcha del grupo y las medidas generales o específicas que se hayan adoptado para la consecución de los objetivos.
- A final de curso: Se realizará una valoración global de los resultados y el nivel alcanzado por los alumnos. Podrán realizarse, además, reuniones individuales para proporcionarles información sobre la evolución de sus hijos/as. El tiempo marcado para la realización de las mismas queda reflejadoen el horario general del centro (punto 8.2. de este documento: horario complementario del centro).

Motivación a las familias, con el fin de conseguir su participación en el quehacer escolar diario de sus hijos, así como en las diferentes actividades que se organicen en el centro.

5. LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se añade como Anexo II a este documento, las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de centro.

Las normas de aula se añadirán al inicio de cada curso. Estas normas las elabora el tutor/a junto al alumnado del aula de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas de Convivencia de nuestro centro. Estas normas se aprobarán anualmente en Consejo Escolar.

6. COMPROMISOSADQUIRIDOS PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO

Nuestro centro, que está comprometido con la mejora de la calidad educativa y con una convivencia respetuosa, pacífica y solidaria necesaria para un buen rendimiento académico, secompromete a desarrollar los siguientes aspectos:

CEIP NUESTRA SEÑORA DE PEÑAHORA - PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Medidas educativas que impliquen a todo el profesorado en la atención a la diversidad.
- Organización de los recursos del centro para que el alumnado con desconocimiento
 - del idioma aprenda, lo antes posible, la lengua española vehicular.
- Fomento del conocimiento y el encuentro entre culturas.
- Seguimiento individualizado del alumnado y organización de grupos flexibles quefavorezcan el aprendizaje de todos los alumnos.
- Valoración, en todas las áreas, además de los resultados académicos: el esfuerzo y el progreso personal.
- Aprendizaje significativo y participativo, fomentando el interés por conocer, descubrire interactuar con el entorno.
- Utilización de estrategias que motiven a la lectura.
- Incremento de la implicación y responsabilidad del alumnado en el aprendizaje y el compromiso del resto de la comunidad educativa en su desarrollo.
- Fomento del uso del ordenador/tablet y de las tecnologías, en general, como
 - herramienta en el proceso enseñanza- aprendizaje.
- Coordinación entre ciclos para asegurar una continuidad en la educación.
- Coordinación entre las etapas de El y 1º de EP.
- Seguimiento del alumnado que termina EP y pasa al IES de Yunquera para colaborar, en lo posible, con el nuevo Equipo Docente.
- Trabajo de tutoría como elemento favorecedor del desarrollo de la convivencia eintegración del alumnado en la vida del centro.
- Participación activa de la comunidad educativa en las actividades que se desarrollan en el centro.
- Fomentar el cuidado del medio ambiente, así como el consumo responsable y sostenible de los recursos.
- Colaboración con las familias para conseguir una buena comunicación con el equipo
 - docente y desarrollar hábitos de estudio en el hogar. Así como asegurar la

asistenciaregular del alumnado.

7. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO

71. Antecedentes formativos del centro

CURSO	MODALIDAD	NOMBRE	
CURSU	WIODALIDAD	NOMBRE	
2007-2008	GRUPO DE TRABAJO	LA LOE Y SU IMPLICACIÓN EN LAELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	
2008-2009	GRUPO DE TRABAJO	PROFUNDIZACIÓN EN CB Y SU APLICACIÓN DIDÁCTICA EN LA ELABORACION DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	
2009-2010	GRUPO DE TRABAJO	DESARROLLO DE LA CD EN EL AULA	
	SEMINARIO	LA UTILIZACIÓN DEL VIDEO DIGITAL ENLA PRÁCTICA DOCENTE	
2010-2011	SEMINARIO	EDICIÓN Y RETOQUE DE IMÁGENES PARALA ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO	
	GRUPO DE TRABAJO	DESARROLLO DE LOS PROCESOS IMPLICADOS EN LAS HABILIDADES LECTORAS. ELABORACIÓN Y PUESTA ENPRÁCTICA DE UNA BATERIA DE ACTIVIDADES	
2011-2012	GRUPO DE TRABAJO	LAS TAREAS, EL CAMINO HACIA LA COMPETENCIA	
2013-2014	SEMINARIO	CONCRECIÓN Y GRADUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL ÁREADE LENGUA	
2016-2017	SEMINARIO	RINCONES DE APRENDIZAJE EN EI Y EP	
	PROYECTO DE INNOVACIÓN	CONTANDO CANTARES, CANTANDOCONTARES	
2017-2018	SEMINARIO	TÉCNICAS DE MEMORIA APLICADAS A LALABOR EDUCATIVA	
2018-2019	GRUPO DE TRABAJO	ELABORACIÓN Y DISEÑO DE MATERIALESY ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ECOESCUELAS EN NUESTRO CENTRO	

2019-2020	SEMINARIO	LAS TIC COMO HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE MATERIALES DIDÁCTICOS	
2021-2022	GRUPO DE TRABAJO	DINAMIZACIÓN DEL PATIO ESCOLAR	
	CURSO DE FORMACIÓN	APRENDIZAJE A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS ACTIVAS E INNOVADORAS	
2022-2023	SEMINARIO	HACIA UN NUEVO MODELO EDUCATIVO	
	GRUPO DE TRABAJO	PROYECTO COLEGIO ACCESIBLE	
	GRUPO DE TRABAJO	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE PEÑAHORA	

7.1. Proceso de elaboración del Plan de Formación

El Plan de formación del centro se concretará anualmente en la P.G.A. Dicho plan sedesarrollará a partir de:

- Los antecedentes formativos del centro.
- El análisis del contexto.
- Las prioridades que marcan los objetivos de nuestro Proyecto Educativo.
- Las necesidades del profesorado (Cuestionario dentro del Plan de EvaluaciónInterna).
- Las conclusiones de la Memoria del curso anterior (propuestas de mejora).

7.2. Vías de formación

Desde el centro se promoverá y facilitará la realización de las siguientes vías de formación:

- Grupos de trabajo.
- Seminarios.
- Cursos de formación.

• Participación en cursos online.

7.3. Responsables

- El Director del centro:
 - Coordinar y dirigir el desarrollo de los aspectos incluidos en los documentos programáticos del centro.
 - Nombrar el responsable de formación del centro.
 - Facilitar la coordinación de dicho responsable con los asesores de formación correspondiente.
- El Responsable de formación de centro
 - Elaborar el proyecto de formación anual de cada curso.
 - · Realizar un seguimiento continuo de su desarrollo.
 - Realizar la memoria de actividades formativas del centro.

8. Plan de Evaluación interna

Se añade como Anexo III a este documento el Plan de Evaluación Interna de nuestro centro.

9. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

9.1. Horario lectivo del centro

09:00 a 13:00 horas en septiembre y junio 09:00 a 14:00 horas de octubre a mayo

Este horario se repartirá en sesiones 5 de 45 minutos, y un período de recreo de 30 minutos.

En los meses de septiembre y junio, se eliminarán la tercera y cuarta sesión en semanas alternas.

Los almuerzos se realizarán dentro del aula aprovechando 5 minutos de lasesión anterior al recreo y 5 minutos del horario de recreo.

SESIONES	SEPTIEMBRE Y JUNIO	OCTUBRE A MAYO
PRIMERA	09:00-09:45	09:00-09:45
SEGUNDA	09:45-10:30	09:45-10:30
TERCERA (1º Y 3º semana)	10:30-11:10	10:30-11:15
CUARTA (2º y 4º semana)	10:30-11:10	11:15-11:55
ALMUERZO	11:10-11:20	11:55-12:05
RECREO	11:20-11:45	12:05-12:30
QUINTA	11:45-12:30	12:30-13:15
SEXTA	12:30-13:00	13:15-14:00

9.2. Horario complementario del centro

De OCTUBRE a MAYO:

• LUNES:

- De 14:00 a 15:00 horas: Claustro, Consejo Escolar, CCP y coordinaciones.

• MARTES:

De 14:00 a 15:00 horas: Claustro, Consejo Escolar, CCP, coordinaciones,
 preparación de material curricular y actividades formativas del profesorado.

• MIÉRCOLES:

- De 14:00 a 15.00 horas: Preparación de material curricular y actividades formativas del profesorado.
- De 14:00 a 15:00 horas: Atención a las familias.

JUEVES

 De 14:00 a 15:00 horas: Preparación de material curricular y actividades formativas del profesorado.

SEPTIEMBRE Y JUNIO:

• LUNES:

- De 13:00 a 14:00 horas: Claustro, Consejo Escolar, CCP y coordinaciones.

MARTES:

De 13:00 a 14:00 horas: Claustro, Consejo Escolar, CCP, coordinaciones,
 preparación de material curricular y actividades formativas del profesorado.

MIÉRCOLES:

- De 13:00 a 14:00 horas: Preparación de material curricular y actividades formativas del profesorado.
- De 13:00 a 14:00 horas: Atención a las familias.

JUEVES

 De 13:00 a 14:00 horas: Preparación de material curricular y actividades formativas del profesorado.

OLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROSCENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

Para el desarrollo de nuestra labor educativa nuestro centro considera fundamental una relación y coordinación fluida con los siguientes centros, servicios e instituciones:

10.1. A.M.P.A "Nuestra Señora de Peñahora"

La colaboración con esta asociación es estrecha y se desarrolla de forma continua a lo largo de todo el curso. Las actuaciones mediante las que mantenemos esta relación son:

- El centro les facilita los espacios y recursos para la realización de las actividades programadas, además de publicitar las mismas.
- El colegio actúa como cauce de unión entre la AMPA y las familias, en las ocasiones que lo requieren.
- Se realizan actividades conjuntas: Navidad, Carnaval, fiesta fin de curso, concursos...

10.2. Ayuntamiento

El centro mantiene un contacto constante con el Ayuntamiento a fin de que se realicen todas las actuaciones necesarias para el mantenimiento y conservación del centro.

Para ello, según van surgiendo desperfectos, se pone en conocimiento del Ayuntamiento. Cuando este lo solicita, se realiza un listado completo con una relación de los arreglos.

Además, el Ayuntamiento proporciona al centro diferentes recursos enmarcados en actividades diversas y pone a nuestra disposición las siguientes instalaciones:

- Polideportivo: para impartir las clases de E.F. de aquellos cursos que están en el edificio de Extramuros. Al inicio de curso se elabora un horario de uso de esta instalación para coordinarlo con otras actuaciones que se realicen en él.
- Campo de fútbol: para realizar actividades deportivas y de ocio.
- Centro cultural: para llevar a cabo diversas actuaciones (Navidad,representaciones)
- Biblioteca: para realizar actividades relacionadas con la lectura, especialmentela celebración del Día del Libro.

10.3. Ayuntamientos de otros municipios de alumnos/as matriculados en nuestro centro

Cuando la ocasión lo requiere, el centro se coordina con estos municipios en temasreferidos a:

- Matriculación del alumnado.
- Rutas de transporte escolar.
- Aportación de datos para la elaboración del Plan de Evaluación Interna.

10.4. I.E.S "Clara Campoamor"

También se realizan una serie de actividades encaminadas a facilitar el paso de los alumnosde sexto al I.E.S., y que son las siguientes:

- Se realizan reuniones con las familias de nuestro alumnado por parte del Equipo Directivo del IES.
- Para potenciar la coordinación y realizar un intercambio de información, se realizarán las reuniones que se consideren necesarias entre los tutores y servicio de orientación de ambos centros. A final de curso se entregan y comentan, de manera individualizada, los informes de final de etapa.
- A fin de curso se realiza una actividad de convivencia en la que participan alumnosdel IES y otros centros que cursarán 1º ESO en este instituto.
- Se envía al servicio de orientación del IES, una tabla rellena por los/las tutores/as de 6º de primaria y el orientador/a de nuestro centro con datos relevantes de los alumnos que pasarán el siguiente curso al instituto, como absentismo, apoyos que reciben, actitud ante la escuela, dificultades, etc.

10.5. Escuela Infantil de Humanes

En el tercer trimestre de cada curso, el centro mantiene una reunión informativa con la responsable de la guardería para recabar información del alumnado de tres años que se incorporará al centro en el curso siguiente.

En coordinación con la Escuela Infantil, estos niños son invitados a la fiesta final de curso realizada por el segundo ciclo de Educación Infantil el último día de curso.

10.6. Servicios Sociales de Base

El centro mantiene una relación de coordinación y colaboración con los servicios sociales de la zona dirigida a:

- Favorecer la inserción del alumnado con desventaja socio-familiar.
- Intervención, a nivel familiar y social, de las familias que lo precisen.
- Seguimiento de la situación de las familias con las que están interviniendo los servicios sociales de la zona a través de reuniones periódicas.

10.7. Servicios Sociosanitarios

Desde el centro mantenemos relación con los Centros de Salud de la zona de diferentes formas:

- Solicitud de formación para el profesorado relativo a primeros auxilios e intervención con niños en caso de emergencia.
- Información de los casos notificados por las familias de enfermedades de carácter crónico, que precisan de medicación (alergias, episodios epilépticos, etc.) e intervención con este alumnado.
- Actividades con el alumnado: charlas de salud bucodental y alimentación saludable, cambios en la adolescencia, RCP, etc.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL CENTRO

II.I. Transporte escolar

A nuestro centro acuden alumno/as de varias localidades del entorno, así como de algunas urbanizaciones del propio municipio de Humanes, disponiendo de varias rutas de transporte. Estas se planifican cada curso, en coordinación con el Servicio de Planificación y Centros de la Delegación Provincial, en función del número de alumno/as y de las localidades de procedencia. El Equipo Directivo es responsable del control de este servicio, existiendo un seguimiento continuo y una estrecha coordinación tanto con la empresa de la cual dependen los/as acompañantes del transporte escolar, como con las empresas de transporte y la Delegación Provincial. La normativa relativa al uso de este servicio viene recogida en el Anexo II, punto 5.5.

II.2. Comedor escolar

El centro dispone de servicio de comedor desde el curso 2017-2018 y, en el presente curso, ha sido utilizado por un 20 % del alumnado, aproximadamente. Todos los alumnos que utilizan este servicio pertenecen a Humanes. El horario del comedor es de octubre a mayo de 14:00 a 16:00, siendo el horario de recogida a partir de las 15:20 y enjunio y septiembre de 13:00 a 15:00, siendo el

CEIP NUESTRA SEÑORA DE PEÑAHORA - PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

horario de recogida a partir de las 14:20. La normativa relativa al uso de este servicio viene recogido en el Anexo II, punto 5.6.

Desde el curso 2021-2022, los alumnos del edificio de extramuros usuarios del servicio de comedor escolar bajan, acompañados de una de las cuidadoras de comedor, en uno de los autobuses de una de las rutas de transporte.